



# PLAN DE LABORES 2024



## PLAN DE LABORES 2024

### Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora

#### I. INTRODUCCIÓN.

Acorde a la transformación y compromiso que nuestro Gobernador Constitucional Dr. Alfonso Durazo Montaña ha expresado en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, señalando como uno de los ejes prioritarios la urgente atención al sistema de salud y su reconstrucción mediante el fortalecimiento a la infraestructura, equipamiento y dotación de medicamentos; aunado a eliminar las pensiones millonarias plasmado en los Apuntes, Directrices y Compromisos del PED, contribuiremos bajo estas premisas a la consecución del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 Eje 2: Política Social y al Eje de Trabajo 2: El presupuesto social más grande de la Historia del Plan Estatal de Desarrollo.

Así, conforme a esta política social y en apego a los principios de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, promoveremos el bienestar de las y los derechohabientes del ISSSTESON.

La conducción de las actividades implica una labor que requiere considerar todas las áreas, los servicios y los recursos financieros dispuestos que permitan sostener el proceso de reconstrucción a fin de garantizar y fortalecer el derecho a la seguridad social, por lo cual en este sentido se ordenaron los objetivos estratégicos para que las pensiones y jubilaciones, los servicios médicos y las diversas prestaciones económicas y sociales sean otorgados con oportunidad.

El presente plan permite comprender las tareas institucionales, su alcance y las unidades responsables de su ejecución en cumplimiento a los ejes rectores, basados estos en la atención integral a la salud proporcionando los servicios preventivos y curativos así como su gestión, control y administración. El sistema pensionario se ha visualizado desde varias ópticas y su engranaje en el proceso interno requiere de ajustes normativos, los cuales gradualmente serán atendidos sin trasgredir los derechos y obligaciones; en este sentido se prioriza el pago nominal y de las distintas prestaciones económicas señalada en la Ley 38.

Es por ello, que el Programa Sectorial de Salud y el Programa Institucional 2022-2027 están planificados para la atención de estos rubros prioritarios y se supervisará su evolución anual mediante indicadores de resultados específicos.

Dada la importancia de estos documentos estratégicos, el Programa Operativo Anual para el ejercicio 2024, establece de manera pormenorizada mediante indicadores de gestión, las metas, los períodos de cumplimiento y la gestión de recursos para la ejecución del programa presupuestario E205T31 Seguridad Social.

## II. VINCULACIÓN CON LOS PROGRAMAS DE MEDIANO PLAZO.

Nuestra participación en el Programa Sectorial de Salud 2022-2027 radica en el cumplimiento del Objetivo 5 del PED: Salud Universal, específicamente en los siguientes objetivos aprobados y sus correspondientes estrategias, líneas de acción e indicadores definidos para su consecución, en mejora del sistema de salud, en la formación y capacitación del personal de salud, así como en la protección económica ante cualquier evento durante el ciclo de la vida laboral.

### Objetivo 1. Fortalecer los programas preventivos a través de una coordinación sectorial oportuna.

**Estrategia:**

Impulsar programas preventivos y comunitarios que permitan mantener una población sana.

**Línea de acción:**

- 1.1. Implementar jornadas de bienestar que fomenten la participación y sensibilicen a la derechohabiente en el autocuidado de la salud (Campañas de prevención y detección).
- 1.2. Mejorar el diseño, operación, monitoreo y evaluación de resultados de los programas de atención a la hipertensión, sobrepeso, obesidad y diabetes.

**Indicador:**

Acciones de atención médica y servicios de medicina preventiva y promoción a la salud otorgados.

### Objetivo 2. Establecer mecanismos que permitan impulsar la calidad de la atención que se brinda a los derechohabientes y usuarios de los servicios médicos.

**Estrategia:**

Generar un sistema de gestión de calidad que incluya el reforzamiento de la profesionalización del personal de salud al servicio de las y los sonorenses, para mejorar la atención y satisfacción de las personas usuarias.

**Línea de acción:**

- 2.1. Capacitar al personal de salud y supervisar su desempeño para garantizar el cumplimiento de los procesos y recomendaciones establecidas en la normativa aplicable.
- 2.2. Incrementar el porcentaje de unidades médicas y hospitalarias certificadas y/o acreditadas.

**Indicador:**

Porcentaje de usuarios satisfechos en las unidades de primer nivel

### Objetivo 3. Elevar la calidad, oportunidad y disponibilidad de las prestaciones de seguridad social para solventar la problemática de las y los trabajadores que prestan y prestaron sus servicios al estado y a sus beneficiarios.

**Estrategia:**

Impulsar la universalización eficiente y transparente de los servicios de salud, por medio de la integración de una red de servicios de salud preventivos y curativos, en los tres niveles de atención, con una distribución regional óptima que garantice el acceso oportuno a la salud a la población sonorense

**Línea de acción:**

- 1.1. Ampliar la cobertura de los servicios de salud necesarios para garantizar mayor atención médica a la población derechohabiente.
- 1.2. Administrar y supervisar los procesos de distribución y surtimiento oportuno de insumos para la salud con la finalidad garantizar el abasto de las unidades médicas.
- 1.3. Asegurar la protección económica a los derechohabientes en caso de retiro, invalidez, vejez, muerte o incapacidad, mediante el otorgamiento correcto y oportuno de pensiones y prestaciones en la materia.

**Indicador:**

Promedio de consultas de medicina general otorgadas.  
Nivel de surtimiento en farmacias  
Porcentaje de pensiones y jubilaciones otorgadas

El Programa Institucional 2022-2027, es el plan estratégico que incorpora el quehacer institucional para dar continuidad al Programa Sectorial y a la consecución del Plan Estatal de Desarrollo. Los objetivos, estrategias y líneas de acción expresan las principales obligaciones, y además se incluyen gestiones de carácter administrativas y operativas enfocadas en brindar servicios de calidad a la población derechohabiente.

**Objetivo 1.** Mejorar la prestación de servicios de salud del primer nivel otorgada a las y los derechohabientes, priorizando la atención preventiva frente a la curativa.

**Estrategia:**

Aplicar programas preventivos que permitan mantener una población sana, con mejoras a los procesos y prácticas que se otorgan en el primer nivel de atención

**Línea de acción:**

- 1.1.1. Realizar jornadas de bienestar que incrementen la cultura de la prevención y el autocuidado mediante campañas de difusión efectivas.
- 1.1.2. Identificar y atender a la población con enfermedades crónicas degenerativas.
- 1.1.3. Asegurar un enfoque integral para reducir morbilidad y mortalidad infantil en menores de 5 años.

**Indicador:**

Porcentaje de acciones de atención médica y servicios de medicina preventiva y promoción a la salud otorgados  
Porcentaje de pruebas de detección positivas para ECNT aplicadas.  
Porcentaje de Acciones de atención dirigidas a menores de cinco años.

**Objetivo 2.** Garantizar estándares de atención en las unidades médicas de primer y segundo nivel, con un enfoque basado en la atención de calidad centrada en las necesidades de las y los derechohabientes.

**Estrategia:**

Implementar programas de capacitación, educación continua, profesionalización y/o certificación del personal de salud

**Línea de acción:**

- 2.1.1 Capacitar al personal de salud y supervisar su desempeño para garantizar el cumplimiento de los procesos y recomendaciones establecidas en la normatividad aplicable.
- 2.1.2 Supervisar instalaciones y servicios para actualizar el marco regulatorio con la acreditación y/o actualización de las unidades médicas y hospitalarias encaminadas a lograr su certificación.
- 2.1.3 Fomentar la educación a egresados de pregrado en el área de la salud, propiciando elevar la calidad del servicio.

**Indicador:**

Porcentaje de cursos de actualización otorgados al personal de salud en las unidades hospitalarias  
Porcentaje de pasantes aceptados

**Objetivo 3.** Garantizar seguros y prestaciones de seguridad social oportuna y suficiente a trabajadores, beneficiarios y pensionados que promuevan su bienestar social y económico.

**Estrategia:**

Garantizar la disponibilidad y fortalecimiento de los servicios médicos y prestaciones económicas otorgadas a la derechohabiencia.

**Línea de acción:**

- 3.1.1. Establecer mecanismos de monitoreo médico que permitan asegurar la prescripción razonada de incapacidades por riesgo laboral.
- 3.1.2. Extender la red de servicios médicos mediante la celebración de convenios interinstitucionales para beneficio de las y los derechohabientes.
- 3.1.3. Optimizar el proceso de otorgamiento de las pensiones mediante la mejora de procesos, revisión normativa y su actualización.
- 3.1.4. Garantizar el otorgamiento de los créditos de Corto Plazo en las y los afiliados con derecho.
- 3.1.5. Impulsar el otorgamiento y recuperación de créditos de vivienda en las y los afiliados con derecho.

**Indicador:**

- Tasa de incidencia de accidentes y enfermedades de trabajo por cada 100 trabajadores asegurados
- Porcentaje de pensiones y jubilaciones otorgadas
- Porcentaje de pensiones y jubilaciones dictaminadas (respecto de las ingresadas)
- Porcentaje de dictámenes debidamente notificados
- Porcentaje de créditos a corto plazo otorgados
- Porcentaje de créditos hipotecarios integrados para pago

**Estrategia:**

Aumentar la eficiencia presupuestal implementando mecanismos de adquisiciones y contrataciones, así como para la recaudación de cuotas y aportaciones

**Línea de acción:**

- 3.2.1. Implementar mecanismos confiables que promuevan la transparencia y optimización de adquisiciones y reabastecimiento en almacenes y farmacias que garanticen el surtimiento oportuno de insumos.
- 3.2.2. Promover la inversión en maquinaria y equipo médico fundamentada en estudios costo-beneficio que generen ahorros y sustituya el gasto de subrogación.
- 3.2.3. Impulsar el cobro activo para incrementar el cumplimiento de pago por cuotas y aportaciones de Organismos y Ayuntamientos afiliados.
- 3.2.4. Fortalecer la cultura de la planificación y control del gasto, así como la observancia estricta de la Ley de Disciplina Financiera en todos los niveles de la institución.

**Indicador:**

- Nivel de surtimiento en farmacia
- Porcentaje de Optimización de Gasto en Medicamentos, Suministros Médicos y Materiales de Laboratorio
- Incremento Porcentual de Activo Fijo por Concepto de Equipamiento Médico – Frecuencia Anual

### III. PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024.

Los indicadores de gestión para el ejercicio 2024 del Programa Operativo Anual (POA) son un total de 74, los cuales están clasificados acorde a la estructura programática y a la actividad o proyecto autorizado para el mismo ejercicio.

En la definición e incorporación de dichos indicadores, se aseguró la alineación y vinculación con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y éstos a su vez con el Plan Sectorial e Institucional vigentes. Cabe hacer mención que la MIR 2024 está integrado por 22 indicadores de gestión y 3 estratégicos. Los 22 indicadores de gestión se encuentran alineados al POA.

**Indicadores y metas del POA.**

**280 - Control y Vigilancia.** Esta actividad o proyecto está asignada al Órgano Interno de Control, del cual la estructura operativa es verificar que los procesos y tareas del Instituto estén apegados a la legalidad a fin de lograr una correcta evaluación y rendición de cuentas.

|                                  |                           |                  |
|----------------------------------|---------------------------|------------------|
| <b>Actividad o Proyecto:</b>     | 280                       |                  |
| <b>Descripción:</b>              | Control y Vigilancia      |                  |
| <b>Presupuesto:</b>              | \$10,570,285.52           |                  |
| <b>Total indicadores:</b>        | 1                         |                  |
| <b>Nombre del Indicador</b>      | <b>Unidad Responsable</b> | <b>Meta 2024</b> |
| Informe de auditorías presentado | Dirección General         | 7                |

Fuente: Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia y Departamento de Control Presupuestal.

**287 - Coordinación administrativa.** Esta actividad o proyecto integra las distintas actividades asociadas a la planificación normativa; administración y gestión de recursos materiales, financieros y humanos; de tecnologías de la información para los procesos de registros y análisis; y de comunicación institucional.

| <b>Actividad o Proyecto:</b> |  | 287   |                  |
|------------------------------|--|---|------------------|
| <b>Descripción:</b>          |  | Coordinación Administrativa                               |                  |
| <b>Presupuesto:</b>          |  | \$1,100,701,417.08  |                  |
| <b>Total indicadores:</b>    |  | 22  |                  |
| <b>N°</b>                    | <b>Nombre del Indicador</b>  | <b>Unidad Responsable</b>                                 | <b>Meta 2024</b> |
| 1                            | Informe anual de actividades presentado ante la junta directiva del instituto                | Dirección General   | 1                |
| 2                            | Servicios brindados a los derechohabientes en el centro de atención telefónica               | Departamento de Vinculación y Atención al Derechohabiente | 385,200          |
| 3                            | Ingreso y renovación de familiares de trabajadores activos y pensionados al servicio médico  | Coordinación de Trabajo Social                            | 3,960            |
| 4                            | Estudios socioeconómicos en visitas domiciliarias a trabajadores y beneficiarios, realizadas | Coordinación de Trabajo Social                            | 40               |
| 5                            | Procesos de licitaciones realizados  | Coordinación de Licitaciones                              | 20               |
| 6                            | Inventario de bienes muebles, realizados   | Departamento de Control de Bienes                         | 317              |
| 7                            | Inventario de almacén general, realizado   | Departamento de Almacén General                           | 12               |
| 8                            | Acuerdos tomados en el Comité de Obras Públicas y Servicios                                  | Coordinación de Infraestructura                           | 4                |
| 9                            | Solicitud de servicios generales atendidas   | Departamento de Recursos Materiales y Servicios           | 731              |
| 10                           | Nómina de personal emitida para pago   | Departamento de Recursos Humanos                          | 60               |
| 11                           | Recursos propios captados por aportaciones de los derechohabientes                           | Departamento de Ingresos                                  | 8,138,890,248    |
| 12                           | Visitas de verificación proyectadas a organismos, municipios y entidades                     | Departamento de Verificación de Organismos Afiliados      | 32               |
| 13                           | Nómina de personal activo, pensiones y jubilaciones pagadas                                  | Departamento de Control de Fondos                         | 60               |
| 14                           | Informe trimestral de la situación financiera del Instituto                                  | Departamento de Contabilidad                              | 4                |
| 15                           | Informes trimestrales de presupuesto de egresos que integran la cuenta pública del Instituto | Departamento de Control Presupuestal                      | 4                |

|    |   |  |       |
|----|---|--|-------|
| 16 | Índices de calidad de los informes trimestrales         | Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia | 100   |
| 17 | Actas de sesiones ordinarias de junta directiva         | Unidad Jurídica                                  | 6     |
| 18 | Campañas de fortalecimiento institucional difundidas    | Unidad de Enlace de Comunicación Social          | 60    |
| 19 | Boletines de prensa presentados                         | Unidad de Enlace de Comunicación Social          | 60    |
| 20 | Solicitudes de soporte técnico atendidas                | Unidad de Tecnologías de la Información          | 8,899 |
| 21 | Acciones de mantenimiento a infraestructura tecnológica | Unidad de Tecnologías de la Información          | 384   |
| 22 | Reingeniería de sistemas                                | Unidad de Tecnologías de la Información          | 5     |

Fuente: Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia y Departamento de Control Presupuestal.

**469 - Coordinación de Prestaciones Económicas y Sociales.** Esta actividad o proyecto establece la medición y oportunidad en que las distintas prestaciones de carácter social y económicas son entregadas para proveer bienestar social a pensionados y jubilados, trabajadores y beneficiarios con derecho por conducto de las casas club y de las diversas áreas de atención.

| <b>Actividad o Proyecto:</b> |   | 469  |           |
|------------------------------|---|--|-----------|
| <b>Descripción:</b>          |   | Coordinación de Prestaciones Económicas y Sociales     |           |
| <b>Presupuesto:</b>          |   | \$322,084,244.13                                       |           |
| <b>Total indicadores:</b>    |   | 6  |           |
| N°                           | Nombre del Indicador  | Unidad Responsable                                     | Meta 2024 |
| 1                            | Porcentaje de expedientes de créditos hipotecarios integrados para pago | Subdirección de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones | 95.24%    |
| 2                            | Prestaciones económicas y sociales entregadas                           | Subdirección de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones | 2627      |
| 3                            | Total eventos realizados a jubilados y pensionados en Casas Club        | Subdirección de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones | 472       |
| 4                            | Total de eventos sociales y culturales realizados                       | Subdirección de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones | 10        |
| 5                            | Total de prestaciones económicas entregadas                             | Subdirección de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones | 1,575     |
| 6                            | Porcentaje de créditos a corto plazo otorgados                          | Subdirección de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones | 100%      |

Fuente: Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia y Departamento de Control Presupuestal.

**470 - Operación de Hospitales y Centros Médicos.** Mediante esta actividad o proyecto se verifica la productividad y eficiencia médica de las unidades hospitalarias, garantizando la mejora del servicio de salud y la consecución de los objetivos de mediano y largo plazo

| <b>Actividad o Proyecto:</b> |  | 470  |                  |
|------------------------------|--|--|------------------|
| <b>Descripción:</b>          |  | Operación de Hospitales y Centros Médicos            |                  |
| <b>Presupuesto:</b>          |  | \$1,901,193,774.60                                   |                  |
| <b>Total indicadores:</b>    |  | 30   |                  |
| <b>N°</b>                    | <b>Nombre del Indicador</b>  | <b>Unidad Responsable</b>                            | <b>Meta 2024</b> |
| 1                            | Número de servicios médicos de especialidad proporcionados   | Coordinación de Atención Primaria en Salud           | 1939272          |
| 2                            | Promedio de consultas de especialidad otorgadas  | Coordinación de Hospitales de Segundo y Tercer Nivel | 0.37             |
| 3                            | Número de cirugías atendidas   | Coordinación de Hospitales de Segundo y Tercer Nivel | 5696             |
| 4                            | Consulta médica en servicio de urgencias otorgadas   | Coordinación de Hospitales de Segundo y Tercer Nivel | 81200            |
| 5                            | Promedio de estudios auxiliares de diagnóstico y tratamiento realizados  | Coordinación de Hospitales de Segundo y Tercer Nivel | 2.40             |
| 6                            | Mantener la tasa de mortalidad neta por debajo del estándar de referencia del 2% (Hospital ISSSTESON Guaymas)          | Hospital ISSSTESON Guaymas                           | 2%               |
| 7                            | Disminuir la tasa de infecciones nosocomiales por debajo de la referencia nacional del 5% (Hospital ISSSTESON Guaymas) | Hospital ISSSTESON Guaymas                           | 5%               |
| 8                            | Atención médica quirúrgica otorgada (Hospital ISSSTESON Guaymas)   | Hospital ISSSTESON Guaymas                           | 480              |
| 9                            | Consulta médica en servicio de urgencia otorgada (Hospital ISSSTESON Guaymas)  | Hospital ISSSTESON Guaymas                           | 8000             |
| 10                           | Consultas de especialidad otorgadas (Hospital ISSSTESON Guaymas)   | Hospital ISSSTESON Guaymas                           | 12000            |
| 11                           | Mantener la tasa de mortalidad neta por debajo del estándar de referencia del 2% (Clínica Hospital Nogales)            | Clínica Hospital Nogales                             | 2%               |
| 12                           | Disminuir la tasa de infecciones nosocomiales por debajo de la referencia nacional del 5% (Clínica Hospital Nogales)   | Clínica Hospital Nogales                             | 5%               |
| 13                           | Atención médica quirúrgica otorgada (Clínica Hospital Nogales)   | Clínica Hospital Nogales                             | 400              |
| 14                           | Consulta odontológica otorgada (Clínica Hospital Nogales)  | Clínica Hospital Nogales                             | 1840             |

|    |   |   |          |
|----|---|---|----------|
| 15 | Consulta médica en servicio de urgencias otorgadas (Clínica Hospital Nogales)   | Clínica Hospital Nogales                          | 6400     |
| 16 | Consultas medicina general otorgadas (Clínica Hospital Nogales)   | Clínica Hospital Nogales                          | 20000    |
| 17 | Consultas de especialidad otorgadas (Clínica Hospital Nogales)  | Clínica Hospital Nogales                          | 8000     |
| 18 | Mantener la tasa de mortalidad neta por debajo del estándar de referencia del 2% (Hospital Lic. Adolfo López Mateos)          | Hospital Lic. Adolfo López Mateos                 | 2%       |
| 19 | Disminuir la tasa de infecciones nosocomiales por debajo de la referencia nacional del 5% (Hospital Lic. Adolfo López Mateos) | Hospital Lic. Adolfo López Mateos                 | 5%       |
| 20 | Atención médica quirúrgica otorgada (Hospital Adolfo López Mateos)  | Hospital Lic. Adolfo López Mateos                 | 944      |
| 21 | Consulta médica en servicio de urgencias otorgadas (Hospital Lic. Adolfo López Mateos)  | Hospital Lic. Adolfo López Mateos                 | 18400    |
| 22 | Consultas de especialidad otorgadas (Hospital Lic. Adolfo López Mateos)   | Hospital Lic. Adolfo López Mateos                 | 32605.16 |
| 23 | Consultas de medicina general otorgadas (Hospital ISSSTESON Guaymas)  | Hospital ISSSTESON Guaymas                        | 36000    |
| 24 | Consulta odontológica otorgada (Hospital ISSSTESON Guaymas)   | Hospital ISSSTESON Guaymas                        | 2000     |
| 25 | Mantener la tasa de mortalidad neta por debajo del estándar de referencia del 2% (Centro Médico Dr. Ignacio Chávez)           | Centro Médico Dr. Ignacio Chávez                  | 2%       |
| 26 | Disminuir la tasa de infecciones nosocomiales por debajo de la referencia nacional del 5% (Centro Médico Dr. Ignacio Chávez)  | Centro Médico Dr. Ignacio Chávez                  | 5%       |
| 27 | Atención médica quirúrgica otorgada (Centro Médico Dr. Ignacio Chávez)  | Centro Médico Dr. Ignacio Chávez                  | 6979     |
| 28 | Consulta médica en servicio de urgencias otorgadas (Centro Médico Dr. Ignacio Chávez)   | Centro Médico Dr. Ignacio Chávez                  | 72842    |
| 29 | Consultas de especialidad otorgadas (Centro Médico Dr. Ignacio Chávez)  | Centro Médico Dr. Ignacio Chávez                  | 129081   |
| 30 | Tasa de egresos en las unidades de segundo nivel  | Coordinación de Hospitales Segundo y Tercer Nivel | 1.21%    |

Fuente: Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia y Departamento de Control Presupuestal.

**049 - Atención Médica de Primer Nivel.** Mediante esta actividad o proyecto se precisan las actividades de promoción de la salud y prevención de enfermedades ofrecidos en los Centros Integrales de Atención a la Salud y las Coordinaciones Médicas.

| <b>Actividad o Proyecto:</b> |   | 049  |                  |
|------------------------------|---|--|------------------|
| <b>Descripción:</b>          |   | Atención Médica de Primer Nivel                            |                  |
| <b>Presupuesto:</b>          |   | \$653,245,878.75   |                  |
| <b>Total indicadores:</b>    |   | 13   |                  |
| <b>N°</b>                    | <b>Nombre del Indicador</b>   | <b>Unidad Responsable</b>                                  | <b>Meta 2024</b> |
| 1                            | Acciones de atención médica y servicios de medicina preventiva y promoción a la salud otorgados               | Departamento de Medicina Preventiva y Epidemiología        | 621000           |
| 2                            | Promedio de consultas de medicina general otorgadas   | Coordinación de Atención Primaria en Salud                 | 0.58             |
| 3                            | Porcentaje consultas de odontología otorgadas   | Coordinación de Atención Primaria en Salud                 | 11.56%           |
| 4                            | Porcentaje de pruebas de detección para ECNT aplicadas  | Departamento de Medicina Preventiva y Epidemiología        | 18%              |
| 5                            | Porcentaje de acciones de atención dirigidas a menores de cinco años  | Departamento de Medicina Preventiva y Epidemiología        | 20%              |
| 6                            | Porcentaje de consultas por mujer embarazada  | Departamento de Medicina Preventiva y Epidemiología        | 74.51%           |
| 7                            | Porcentaje de acciones informativas y educativas dirigidas a las mujeres en temas de salud                    | Departamento de Medicina Preventiva y Epidemiología        | 37.93%           |
| 8                            | Porcentaje de usuarios satisfechos en las unidades médicas de primer nivel                                    | Departamento de vinculación y atención al derechohabiente  | 93.66%           |
| 9                            | Servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento y tratamiento otorgados (Coordinaciones Médicas del Estado) | Coordinación General de Atención Médica                    | 169000           |
| 10                           | Consultas de odontología otorgadas (Coordinaciones Médicas del Estado)  | Coordinación General de Atención Médica                    | 2020             |
| 11                           | Consultas de especialidad otorgadas (Coordinaciones médicas del Estado)                                       | Coordinación General de Atención Médica                    | 28700            |
| 12                           | Consultas de medicina general otorgadas (Coordinaciones médicas del Estado)                                   | Coordinación General de Atención Médica                    | 150000           |
| 13                           | Porcentaje de usuarios satisfechos en las unidades médicas de primer nivel                                    | Departamento de Vinculación y Atención al Derechohabiente. | 106.92%          |

Fuente: Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia y Departamento de Control Presupuestal.

**590 - Nivel de Surtimiento en Farmacias.** Esta actividad o proyecto permite cuantificar el abasto en la red de farmacias y la oportuna adquisición de medicamentos esenciales para el tratamiento de las principales enfermedades.

|                              |  |  |                  |
|------------------------------|--|--|------------------|
| <b>Actividad o Proyecto:</b> |  | 590  |                  |
| <b>Descripción:</b>          |  | Nivel de Surtimiento en Farmacias                  |                  |
| <b>Presupuesto:</b>          |  | \$400,281,829.36                                   |                  |
| <b>Total indicadores:</b>    |  | 2  |                  |
| <b>N°</b>                    | <b>Nombre del Indicador</b>                        | <b>Unidad Responsable</b>                          | <b>Meta 2024</b> |
| 1                            | Nivel de surtimiento de farmacias                  | Departamento de Medicamentos y Suministros Médicos | 97.58%           |
| 2                            | Porcentaje de medicamentos adquiridos en farmacias | Departamento de Adquisiciones                      | 80%              |

Fuente: Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia y Departamento de Control Presupuestal.

**589 - Pensiones y Jubilaciones.** A partir del ejercicio 2024, el Instituto contará con un Programa Presupuestario adicional al existente para la administración de los recursos destinados al rubro de pensiones. El Programa Presupuestario E205JN9-Pensiones y Jubilaciones, está conformado por una actividad o proyecto y está clasificado como de Gasto no Programable.

|                              |  |                          |  |
|------------------------------|--|--------------------------|--|
| <b>Actividad o Proyecto:</b> |  | 589                      |  |
| <b>Descripción:</b>          |  | Pensiones y Jubilaciones |  |
| <b>Presupuesto:</b>          |  | \$9,032,616,037.93       |  |

Tal como se cita en el Manual de Programación y Presupuestación 2024 página 18:

*“El **Gasto No Programable** corresponde a los recursos o pagos que no financia la operación de las instituciones del Gobierno Estatal. Este tipo de gasto incluye, entre otros, la deuda pública, los estímulos fiscales y los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS). Asimismo, incluye las participaciones, aportaciones y apoyos extraordinarios a los municipios, etc.; por lo tanto, los Programas Presupuestarios que correspondan a esta categoría, **no contarán con Matriz de Indicadores para Resultados y Programa Operativo Anual.**”*